

Guayaquil, 13 de Abril del 2009

Señores:

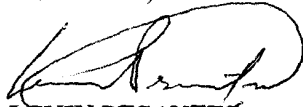
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE
PUBLISTREET S.A.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y lo señalado en la Resolución No- 92-1-4-3-014 del 18 de mayo de 1.992, emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de **Publistreet S.A.**, informo a Ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2007.

- He revisado el Balance General de **PUBLISTREET S.A.**, por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de resultado por el periodo terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de todas las normas legales vigentes, y de lo estipulado por la Junta general de Accionistas.
- El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los estados financieros de la compañía **PUBLISTREET S.A.**, por mi examinados, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones en base a principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía, a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas.
- Así mismo que la compañía durante el presente ejercicio 2008, no tuvo ninguna clase de transacción.

Atentamente,



**LENIN PESANTES
COMISARIO**

